

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

AGRICOLA MTYSTRADE C. A.

En cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de AGRICOLA MTYSTRADE S. A., y basándome en las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía, en el mes de marzo del 2016, fecha en la que se concluyó con el reproceso de la Contabilidad, por razones que ustedes tienen conocimiento.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

### 1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

#### 1.1 Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones respectivas, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS LABORALES.-

Agrícola Mtystrade C.A. ha cumplido con las todas las obligaciones pertinentes a nómina.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS.-

3.1. Comprobantes de retención emitidos por la compañía.-

He verificado que la compañía mantiene los comprobantes de retención que emite correctamente archivos secuencialmente, dando cumplimiento a todos los requisitos legales..

3.2. Declaración de impuestos.-

La compañía presenta provisionalmente la declaración anual de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2013 con fecha 08-05-2015, mientras se determinaba los datos reales del ejercicio fiscal al término del reproceso de la Contabilidad, la misma que concluye en marzo del 2016.

4. ASPECTOS CONTABLES.-

Pese a que cualquier observación resulta improcedente por el análisis tardío de la Contabilidad de la Empresa, debo dejar constancia de que el resultado operacional de la misma arroja saldos negativos, puesto que los ingresos no operacionales evitaron una afectación negativa en la estructura patrimonial de la Compañía.

5. CONTROL INTERNO.-

En el ejercicio económico del 2013, no se ha implementado ningún control interno.

Atentamente,



**Pamela Jaramillo Gómez**

**COMISARIO**

Quito, 11 de marzo del 2016